

TRIGÉSIMO CUARTA SESIÓN

COMITÉ DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE ESSALUD
(Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 297-PE-ESSALUD-2016)

Lima, 25 de julio de 2016

En la ciudad de Lima, siendo las diez horas del día 25 de julio de 2016, en la Sala de la Secretaría General de ESSALUD, ubicada en el tercer piso de la sede central de ESSALUD, sito en Jr. Domingo Cueto 120, distrito de Jesús María, provincia y departamento de Lima, se reunieron los miembros del Comité de Implementación del Sistema de Control Interno de ESSALUD:

- Silvia Ynés Ruíz Zárate, Secretaria General, en calidad de presidenta
- Vilma Inéz Scarsi Hurtado, asesora de la Gerencia General, en calidad de secretaria técnica
- Alejandro Alberto Rojas Sarapura, Gerente Central de Planeamiento y Desarrollo
- Verónica Nelsi Díaz Mauricio, Gerente Central de Asesoría Jurídica
- Carlos Roberto Benavides Peña, Gerente Central de Gestión Financiera
- Juan Mariano Navarro Pando, Gerente Central de Gestión de las Personas

Asimismo, se contó con la participación de Heidi Cárdenas Arce, Jefa de la Oficina de Servicios de la Información de la Secretaría General.

De otro lado, se deja constancia de la inasistencia de Rosa Sara Kelli Aguilar de Navarro, Gerente Central de Logística.

En primer lugar, la presidenta del Comité saludó a todos los asistentes y, seguidamente, procedió a tratar los temas de agenda:

I. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN EL NIVEL DESCONCENTRADO DE ESSALUD

La presidenta del Comité señaló que el Sistema de Control Interno ha sido implementado en toda la Entidad, tanto a nivel de la sede central como a nivel desconcentrado. En esa línea, si bien en la sede central de ESSALUD el Sistema se ha desarrollado en sus tres fases (Planificación, Ejecución y Evaluación) es necesario conocer la evolución del mismo en los órganos desconcentrados; para el efecto, se otorgó el uso de la palabra a la señorita Heidi Cárdenas Arce, quien expuso cómo se encuentra el nivel desconcentrado de ESSALUD, respecto al referido Sistema.

Dicha funcionaria manifestó que, en el año 2013, con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 522-PE-ESSALUD-2013, la Alta Dirección dispuso la constitución de Subcomités de Implementación del Sistema de Control Interno en los órganos desconcentrados; lo cual es concordante con lo establecido en la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD: "(...) De tratarse de una entidad que cuente con instancias descentralizadas o dependencias desconcentradas, el Comité de la entidad elige la forma de organizarse para realizar la implementación del SCI. Para ello se consideran dos escenarios: (i) que un funcionario de la instancia descentralizada o dependencia desconcentrada integre el Comité de la entidad a fin de articular las acciones de implementación del SCI, o (ii) que las instancias descentralizadas o dependencias desconcentradas inicien la implementación del SCI siguiendo los lineamientos de la presente directiva, dando cuenta al Comité de la entidad de sus avances a fin de tomar conocimiento y efectuar la seguimiento correspondiente (...)".

En ese contexto, la funcionaria comentó que los órganos desconcentrados también han realizado el proceso de implementación del Sistema de Control Interno a nivel de entidad,



TRIGÉSIMO CUARTA SESIÓN

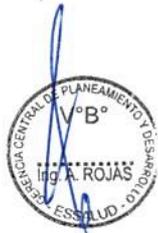
COMITÉ DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE ESSALUD (Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 297-PE-ESSALUD-2016)

Lima, 25 de julio de 2016

considerando que si no se diseñan e implementan los controles adecuados que afectan al funcionamiento de la organización no tendrá sentido querer establecer o diseñar controles que incidan en las actividades de los procesos ya que los mismos no garantizan el cumplimiento de los objetivos institucionales.

En ese orden de ideas, la funcionaria indicó que los órganos desconcentrados han venido informando a la Secretaría General los avances alcanzados en el desarrollo del referido proceso y, a la vez, reportando los documentos que han generado sobre el particular, obteniéndose, al 15 de julio del año en curso, los siguientes resultados:

N°	ÓRGANO	ACTA DE COMPROMISO	SUBCOMITÉ	DIAGNÓSTICO	PLAN DE TRABAJO
1	Red Asistencial Almenara	Sí	Sí	Sí	Sí
2	Red Asistencial Amazonas	Sí	Sí	Sí	Sí
3	Red Asistencial Ancash	Sí	Sí	Sí	Sí
4	Red Asistencial Apurímac	Sí	Sí	Sí	Sí
5	Red Asistencial Arequipa	Sí	Sí	Sí	Sí
6	Red Asistencial Ayacucho	Sí	Sí	Sí	Sí
7	Red Asistencial Cajamarca	Sí	Sí	Sí	Sí
8	Red Asistencial Cusco	Sí	Sí	Sí	Sí
9	Red Asistencial Huancavelica	Sí	Sí	Sí	Sí
10	Red Asistencial Huánuco	Sí	Sí	Sí	Sí
11	Red Asistencial Huaraz	Sí	Sí	Sí	Sí
12	Red Asistencial Ica	Sí	Sí	Sí	Sí
13	Red Asistencial Juliaca	Sí	Sí	Sí	Sí
14	Red Asistencial Junín	Sí	Sí	Sí	Sí
15	Red Asistencial La Libertad	Sí	Sí	Sí	Sí
16	Red Asistencial Lambayeque	Sí	Sí	Sí	Sí
17	Red Asistencial Loreto	Sí	Sí	Sí	Sí
18	Red Asistencial Madre de Dios	Sí	Sí	Sí	Sí
19	Red Asistencial Moquegua	Sí	Sí	Sí	Sí
20	Red Asistencial Moyobamba	Sí	Sí	Sí	Sí
21	Red Asistencial Pasco	Sí	Sí	Sí	Sí
22	Red Asistencial Piura	Sí	Sí	Sí	Sí
23	Red Asistencial Puno	Sí	Sí	Sí	Sí
24	Red Asistencial Rebagliati	Sí	Sí	Sí	Sí
25	Red Asistencial Sabogal	Sí	Sí	Sí	Sí
26	Red Asistencial Tacna	Sí	Sí	Sí	Sí
27	Red Asistencial Tarapoto	Sí	Sí	Sí	Sí
28	Red Asistencial Tumbes	Sí	Sí	Sí	Sí
29	Red Asistencial Ucayali	Sí	Sí	Sí	Sí
30	Instituto Nacional Cardiovascular	Sí	Sí	Sí	Sí
31	Centro Nacional de Salud Renal	Sí	Sí	Sí	Sí



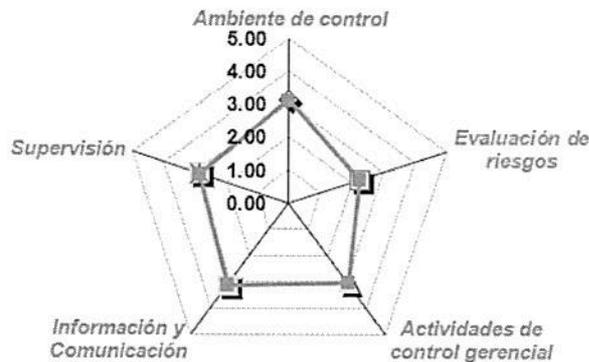
TRIGÉSIMO CUARTA SESIÓN

COMITÉ DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE ESSALUD
(Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 297-PE-ESSALUD-2016)

Lima, 25 de julio de 2016

A fin de sintetizar lo expuesto por los órganos desconcentrados en sus Informes de Diagnósticos del Sistema de Control Interno, se procedió a la consolidación de los puntajes obtenidos, en los cinco Componentes del Sistema obteniéndose como resultado promedio un puntaje de 2.88, lo que significa que el Sistema de Control Interno se encuentra en proceso, tal como se precisa a continuación:

		PUNTAJE	ESTADO
COMPONENTES	Ambiente de control	3.09	Establecido
	Evaluación de riesgos	2.32	En proceso
	Actividades de control gerencial	3.03	Establecido
	Información y comunicación	3.04	Establecido
	Supervisión	2.94	En proceso



SECRETARÍA GENERAL
VºBº
S. RUIZ
Secretaría General
ESSALUD

GERENCIA CENTRAL DE GESTIÓN FINANCIERA
VºBº
C. BENAVIDES
Gerente Central
ESSALUD

GERENCIA CENTRAL DE GESTIÓN DE PERSONAL
VºBº
J. NAVARRO
Gerente Central
ESSALUD

GERENCIA CENTRAL DE PLANEAMIENTO DE SERVICIOS
VºBº
Ing. A. ROJAS
ESSALUD

GERENCIA GENERAL
VºBº
J. SCARSI
V. SCARSI H.
ASESOR
ESSALUD

Gerencia Central de Asesoría Jurídica
DES-PACHO
VºBº
M. DIAZ
G. Central
ESSALUD

Respecto a toda la información recopilada y procesada por los mismos órganos desconcentrados, la funcionaria señaló que ellos han elaborado y aprobado sus "Planes de Trabajo para Implementar el Sistema de Control Interno 2016-2017", en los que se detallan las actividades dirigidas a la implementación de controles internos en la misma línea que los diagnósticos (a nivel de entidad), cuyo primer año de ejecución es el presente; por lo tanto, se colige que los mencionados órganos desconcentrados han finalizado la primera fase: "Planificación", y se encuentran realizando la segunda fase: "Ejecución", correspondiendo realizar la tercera fase: "Evaluación" al inicio del año: 2017.

Luego de un intercambio de opiniones, y a propuesta de la Presidenta, el Comité acordó emitir una felicitación al equipo de trabajo de la Secretaría General, conformado por la señorita Heidi Cárdenas Arce y el señor Hugo Castañeda Torres, por las labores realizadas en pro del fortalecimiento del Sistema de Control Interno en ESSALUD.

Continuando con su intervención, la Srta. Cárdenas señaló que, ante la situación expuesta y en el marco de una nueva estructura orgánica de ESSALUD, es importante definir la estrategia para el monitoreo de los Subcomités, más aun cuando se han creado nuevos

TRIGÉSIMO CUARTA SESIÓN

COMITÉ DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE ESSALUD
(Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 297-PE-ESSALUD-2016)

Lima, 25 de julio de 2016

órganos en el nivel desconcentrado de ESSALUD, entre ellos, el Instituto de Evaluación de Tecnologías en Salud e Investigación, la Central de Abastecimiento de Bienes Estratégicos, las Gerencias de Redes Desconcentradas y los Hospitales Nacionales. Por lo que se puso a consideración de los miembros del Comité, la siguiente conformación:

a) Para el caso del Instituto de Evaluación de Tecnologías en Salud e Investigación:

- Director del Instituto
- Jefe de Oficina de Asesoría Jurídica
- Jefe de Oficina de Administración

b) Para el caso de la Central de Abastecimiento de Bienes Estratégicos:

- Gerente
- Jefe de Oficina de Asesoría Legal
- Jefe de Oficina de Administración



c) Para el caso de las Gerencias de Red Desconcentrada:

- Gerente de Red Desconcentrada
- Subgerente o Jefe de Oficina de Gestión y Desarrollo
- Jefe de Oficina o Unidad de Asesoría Jurídica
- Subgerente o Jefe de Oficina de Administración



d) Para el caso de los Hospitales Nacionales:

- Gerente del Hospital Nacional
- Jefe de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo
- Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica
- Jefe de la Oficina de Administración

En lo que respecta al Instituto de Medicina Tradicional, la Gerencia de Procura y Trasplante, y la Gerencia de Oferta Flexible, se sugirió que ellos sean incluidos en la evaluación del nivel central, toda vez que estos dependen de la Gerencia de Medicina Complementaria y la Gerencia Central de Operaciones, respectivamente. Mientras que, para el caso del Centro Nacional de Telemedicina, se recomendó no constituir un Subcomité, pero sí deberá efectuar el proceso de implementación del Sistema de Control Interno, tal como se indicó en el Acta de la Vigésimo Sexta sesión del Comité de implementación del Sistema de Control Interno, de fecha 27 de octubre de 2015.

Ante lo expuesto, la Presidenta del Comité consideró la importancia de definir la conformación de los Subcomités de los nuevos órganos del nivel desconcentrado; lo cual contó con la aceptación de los demás miembros integrantes; por lo que se acordó encargar a la Gerencia Central de Planeamiento y Desarrollo determine los criterios para definir la conformación de los Subcomités de Implementación del Sistema de Control Interno de acuerdo a la nueva estructura orgánica de la Entidad.



TRIGÉSIMO CUARTA SESIÓN

COMITÉ DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE ESSALUD
(Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 297-PE-ESSALUD-2016)

Lima, 25 de julio de 2016

De otro lado, antes de finalizar, la ponente comentó que se han desarrollado diversas actividades para el monitoreo eficaz de los Subcomités, que fueron las siguientes:

- a) El equipo de trabajo de la Secretaría General elaboró un "Instructivo para la ejecución de la fase de planificación del proceso de implementación del Sistema de Control Interno en los órganos desconcentrados de ESSALUD" (disponible en el [link: http://www.essalud.gob.pe/sistema-de-control-interno/](http://www.essalud.gob.pe/sistema-de-control-interno/)), y diseñó dos matrices: "Tabla de valoración" y "Tabla de puntaje", los mismos que fueron aprobados por el Comité y también remitidos a los órganos desconcentrados, con la Carta Circular N° 038-SG-ESSALUD-2014.
- b) Asimismo, mediante Acta de la Vigésimo Tercera sesión del Comité de implementación del Sistema de Control Interno, de fecha 23 de julio de 2015, el Comité de Implementación del Sistema de Control Interno aprobó un cronograma de visitas a los órganos desconcentrados que incumplieron con elaborar y aprobar el "Informe de diagnóstico del Sistema de Control Interno" a fin de brindar la asistencia técnica sobre el particular.

Esta actividad fue comunicada a los órganos del nivel desconcentrado con la Carta Circular N° 041-SG-ESSALUD-2015. Los órganos que solicitaron este apoyo fueron las Redes Asistenciales Ica, Madre de Dios, Ancash y Arequipa.

En virtud a lo señalado, los Gerentes Centrales de Gestión de las Personas y de Gestión Financiera manifestaron que es necesario tomar acción para fortalecer los equipos encargados de la implementación del Sistema de Control Interno en la sede central, y también para el monitoreo eficaz de los órganos del nivel desconcentrado.

Al respecto, la señorita Cárdenas precisó que dicha oficina ya existe y es la Oficina de Servicios de la Información que, de conformidad con el nuevo Reglamento de Organización y Funciones de ESSALUD, tiene como una nueva función el apoyar las acciones de seguimiento de la implementación del Sistema de Control Interno en la institución, pero solo cuenta con un profesional contratado bajo la modalidad de suplencia, cuya naturaleza es de carácter temporal.

Los miembros expresaron su preocupación y acordaron evaluar la asignación de recursos humanos, presupuesto y otros recursos que se requieran para garantizar el desarrollo de esta nueva labor.

II. ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN PARA FORTALECER EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

La presidenta del Comité manifestó que, de conformidad con la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD, "Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado", aprobada por Resolución de Contraloría N° 149-2016-CG, las entidades que a partir de la entrada en vigencia de la precitada norma cuenten con un Comité instalado, y no hayan elaborado su plan de sensibilización y capacitación, tienen un plazo de noventa días calendarios contados a partir de la entrada en vigencia de la presente Directiva para su elaboración, aprobación y ejecución. Asimismo precisó que si bien se han desarrollado

TRIGÉSIMO CUARTA SESIÓN

COMITÉ DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE ESSALUD
(Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 297-PE-ESSALUD-2016)

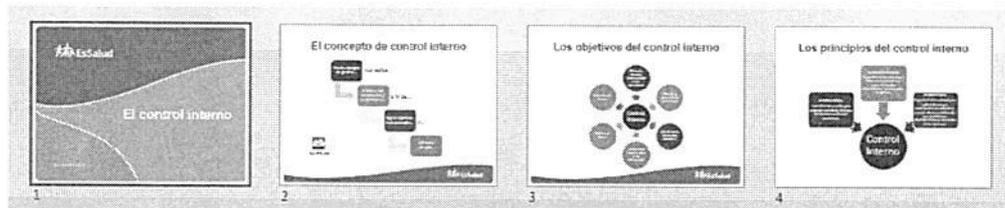
Lima, 25 de julio de 2016

actividades de capacitación y charlas de sensibilización dirigidas a todo el personal de la entidad, es necesario reforzarlas a fin de continuar con este proceso.

En esa línea, el Gerente Central de Gestión de las Personas comentó que se viene elaborando el “Plan de Capacitación de ESSALUD”, en el que se incluyó en tema de control interno.

En lo que concierne a la sensibilización, se mencionó que se ha emitido la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 191-PE-ESSALUD-2016, que aprobó el “Plan de Comunicación 2016 de ESSALUD”, el mismo que contempla, entre otras, como una actividad, el “Plan de Comunicación de Control Interno” y los informes trimestrales de la campaña de control interno, bajo la responsabilidad de la ex Subgerencia de Imagen Institucional y Apoyo al Voluntariado, hoy Subgerencia de Imagen Institucional. En ese marco, con Carta N° 657-SG-ESSALUD-2016, de fecha 24 de mayo de 2016, se le solicitó a la Oficina de Relaciones Institucionales, informe sobre las acciones que se han realizado para el logro de las actividades del citado plan de comunicación, con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD y comunicarlo al Órgano de Control Institucional. Esta comunicación aún se encuentra pendiente de atención, por lo que el Comité acordó reiterar a la Oficina de Relaciones Institucionales lo solicitado con la mencionada carta.

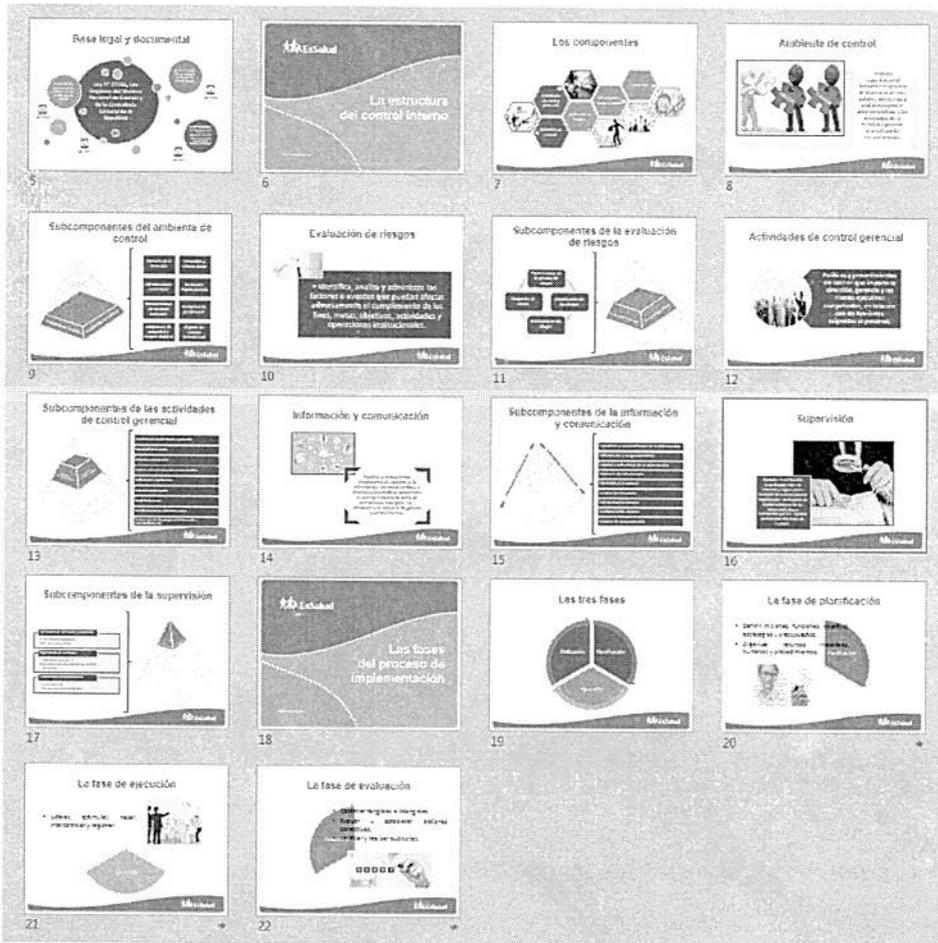
Seguidamente, la presidenta del Comité cedió el uso de la palabra a la señorita Heidi Cárdenas Arce, quien presentó la propuesta de Curso Virtual del Sistema de Control Interno: (i) Diapositivas, (ii) Lectura, (iii) Video y (iv) Examen; el mismo que se encuentra alineado a la implementación del componente “Ambiente de Control”, que se enfoca en el establecimiento de una cultura de control interno. El curso afianzará las actividades de sensibilización para el presenta año y contiene una lectura de diez páginas, extraída del material didáctico de la Contraloría General de la República; y, respecto al examen, este tendrá una duración de diez minutos para resolver cinco preguntas, que serán seleccionados de forma aleatoria de un amplio banco de preguntas.



TRIGÉSIMO CUARTA SESIÓN

COMITÉ DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE ESSALUD
(Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 297-PE-ESSALUD-2016)

Lima, 25 de julio de 2016



SECRETARÍA GENERAL
V°B°
S. RUIZ
Secretaría General
ESSALUD

GERENCIA CENTRAL DE GESTIÓN FINANCIERA
V°B°
C. BENAVIDES
Gerente Central
ESSALUD

GERENCIA CENTRAL DE GESTIÓN DE PERSONAL
V°B°
J. NAVARRO
Gerente Central
ESSALUD

GERENCIA CENTRAL DE PLANEAMIENTO Y DESARROLLO
V°B°
Ing. A. ROJAS
ESSALUD

GERENCIA GENERAL
V°B°
V. SCARSI
ASESOR
ESSALUD

Gerencia Central de Asesoría Jurídica
V°B°
D. DIAZ
G. Central
ESSALUD

Luego de un intercambio de opiniones, el Comité acordó aprobar el Curso Virtual del Sistema de Control Interno (diapositivas, lectura, video y examen) para su lanzamiento a través del Aula Virtual de ESSALUD.

III. ACUERDOS

1. **EMITIR** una felicitación al equipo de trabajo de la Secretaría General, conformado por la señorita Heidi Cárdenas Arce y el señor Hugo Castañeda Torres, por la labor desempeñada respecto al Proceso de Implementación del Sistema de Control Interno en ESSALUD.
2. **ENCARGAR** a la Gerencia Central de Planeamiento y Desarrollo emita pronunciamiento sobre los criterios para definir la conformación de los Subcomités de Implementación del Sistema de Control Interno de acuerdo a la nueva estructura orgánica de ESSALUD.

TRIGÉSIMO CUARTA SESIÓN**COMITÉ DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE ESSALUD
(Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 297-PE-ESSALUD-2016)****Lima, 25 de julio de 2016**

3. **FORTALECER** la Oficina de Servicios de la Información de la Secretaría General a efectos de que cuente con recursos humanos, presupuesto y todos los requerimientos necesarios para ejecutar su nueva función relacionada con el apoyo a las acciones de seguimiento de la implementación del Sistema de Control Interno en ESSALUD.
4. **ENCARGAR** a la Gerencia Central de Gestión de las Personas informe sobre la inclusión en el Plan de Capacitación de ESSALUD de las actividades de capacitación referidas al "Sistema de Control Interno".
5. **REITERAR** a la Oficina de Relaciones Institucionales informe sobre las acciones del "Plan de Comunicación 2016 de ESSALUD" respecto al "Plan de Comunicación de Control Interno".
6. **APROBAR** el Curso Virtual del Sistema de Control Interno (diapositivas, lectura, video y examen) para su lanzamiento mediante el Aula Virtual de ESSALUD y solicitar su ejecución a la Gerencia Central de Tecnologías de la Información y Comunicaciones en el más breve plazo, así como a la Oficina de Relaciones Institucionales su difusión a nivel nacional como una actividad de sensibilización en esta materia.

Siendo las doce horas del día 25 de julio de 2016 se da por concluida la sesión del Comité.

En señal de conformidad suscriben la presente acta los miembros del comité que asistieron y el veedor del Órgano de Control Institucional.



SILVIA RUÍZ ZÁRATE
Secretaria General
Presidenta



JUAN NAVARRO PANDO
Gerente Central de Gestión de las Personas



ALEJANDRO ROJAS SARAPURA
Gerente Central de Planeamiento y Desarrollo



VILMA SCARSI HURTADO
Asesora de la Gerencia General
Secretaria Técnica



VERÓNICA DÍAZ MAURICIO
Gerente Central de Asesoría Jurídica



CARLOS BENAVIDES PEÑA
Gerente Central de Gestión Financiera